



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00805746-UNC-ME#PDT

VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. Moreno, para dictar la Diplomatura universitaria de formación continua en el rol de Agente de Control de la Calidad Alimentaria, en el año lectivo 2026; y

CONSIDERANDO

- Que, la Diplomatura universitaria de formación continua en el rol de Agente de Control de la Calidad Alimentaria, fue aprobado por RR-2025-2451-E-UNC-REC;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la Diplomatura universitaria de formación continua en el rol de Agente de Control de la Calidad Alimentaria, aprobado mediante resolución RR-2025-2451-E-UNC-REC, para el año lectivo 2026, con una carga horaria de 207.5 (doscientas siete horas y media).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la mencionada Diplomatura tenga una tasa a abonar por persona de \$ 630.000, pudiendo abonarse de la siguiente manera:

- Pago en cuotas: 10 cuotas de \$ 63.000 (sesenta y tres mil pesos) cada una.
- Pago único (con descuento) por pago anticipado: \$ 525.000 (quinientos veinticinco mil pesos).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del curso será de 12 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.